

RESOLUCION No. 03-C-DIC-

0335

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA-CALLE CIA.LTDA."** otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 12 de febrero de 2003, presentada a este despacho el día 02 de junio de 2003 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 715-DJ-03 de 04 de junio de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "constitución de la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA-CALLE CIA.LTDA."**, con domicilio en Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

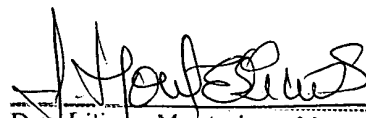
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

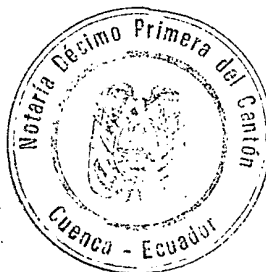
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 4 JUN. 2003



Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a **diez de julio de dos mil tres.**


Dra. Liliara Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 308 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 31 de Julio del 2003.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

